

Gobierno y administraciones, perdidos con el 'crowdfunding'

Published by [Interacció](#) [1] on 12/09/2013 - 09:55 | Last modification: 03/04/2014 - 11:37



Juan Cruz Peña Pérez | [eldiario.es](#) [2]

- El micromecenazgo lleva más de dos años funcionando y creciendo en España pero todavía no hay una legislación específica que lo regule
- Países como Alemania, Reino Unido, Bélgica o Francia han avanzado planes para su regulación. Italia ya dispone de legislación específica y la Comisión Europea concretará algo a principios de 2014.
- Profesionales del sector señalan que algunas modalidades como la de préstamos o la de inversiones son inviables sin una regulación específica

“Cuando una persona tiene intención de hacer una aportación a través de crowdfunding y se acerca a una Administración pública para preguntar cómo debe tributar por ese dinero se asustan, en la mayoría de los casos no tienen ni idea de qué les están hablando”, está es la situación que se produce según Gregorio López, miembro de la plataforma [Lánzanos.com](#) [3] que se dedica a preparar campañas de financiación colectiva para proyectos culturales.

“Existen muchos agujeros y vacíos fiscales en la economía colaborativa”, cuenta Olivier Schulbaum, miembro de la plataforma de crowdfunding [Goteo.org](#) [4]. “Estamos ante un caso donde la ciudadanía se ha adelantado a las leyes, Hacienda no sabe del tema y obtenemos respuestas diferentes para casos similares”, añade. Ángel González, consultor de financiación colectiva y cofundador de [Universocrowdfunding.com](#). [5] señala que “no existe unificación de criterios, en cada Comunidad Autónoma te encuentras un régimen fiscal diferente para los mecenas que financian los proyectos”. Básicamente, este sistema de micromecenazgo financia proyectos a través de las pequeñas aportaciones que realizan ciudadanos a través de Internet.

Aunque no existen datos concretos de cuánto dinero mueve la financiación colectiva, la iniciativa [Yo apoyo el crowdfunding](#) [6] sostiene que “en España hay más de 50 plataformas, existen cientos de proyectos y las cantidades recaudadas han superado los millones de euros”. Para Olivier Shulbaum de [Goteo.org](#) [4] “estos datos hablan de la solidaridad que existe en España a pesar de la crisis y de que todavía mucha gente no entiende este tipo de donativos o aportaciones a través de Internet como sí entienden que se haga en mano”.

A pesar de estos números, no existe ningún tipo de regulación ni legislación específica para el crowdfunding. Es por ello que la principal motivación de la campaña Yo apoyo el crowdfunding, que engloba a las [principales formaciones dedicadas al micromecenazgo](#) [7], sea exigir al Congreso de los Diputados, especialmente a la Comisión de Cultura encargada de la Ley de Mecenazgo, a encargados de la Ley del Emprendedor y también a los diversos ministerios implicados, una regulación específica para el crowdfunding que permita desarrollar todo el potencial de esta nueva forma de financiación colaborativa. [Las medidas que piden](#) [8] están encaminadas a introducir rebajas fiscales y planes de fomento y apoyo a un nuevo sistema de financiación que subrayan “es de utilidad pública y produce un bien en la sociedad”.

Miembros de plataformas y consultoras de crowdfunding no contemplan que España vaya a tener una legislación específica a corto plazo. Lo único que existe son tímidos acercamientos entre el Ministerio de Industria y algunas plataformas. Con todo, como la materia es muy transversal parece que será finalmente Hacienda la que tome las riendas de la nueva normativa. Eldiario.es se ha puesto en contacto con los diferentes ministerios implicados en la materia como Cultura, Hacienda o Industria y no ha recibido ninguna respuesta.

Además, el Gobierno ha encargado un informe sobre crowdfunding a una consultora que algunos miembros del sector coinciden en que no tiene ninguna experiencia en la materia para la que ha sido contratada y se le ha pagado unas cantidades demasiado altas para su cometido. Desde Universocrowdfunding.com [5] señalan que legisladores de Italia y Portugal [se han puesto en contacto con ellos](#) [9] para interesarse por el fenómeno y pedir consejo a la hora de legislar.

Sin embargo, desde España no ha habido ningún tipo de acercamiento por parte de políticos o legisladores. Esta misma web de información y consultoría en financiación colectiva lamenta que [el Gobierno investigue y pida asesoramiento a una plataforma de crowdfunding de Estocolmo](#) [10] mientras que en España este fenómeno es [donde más se está moviendo](#) [9].

Situación del crowdfunding fuera de España

La preocupación por la regulación financiera de este tipo de financiación ha hecho que incluso la CNMV (el supervisor del mercado en España) se haya interesado por la materia, aunque por el momento se desentienden ante la poca aportación dineraria que se hace en este tipo de recaudaciones.

[Llegiu tot l'article](#) [11]

Font : eldiario.es [2]

[Inicia sessió](#) [12] per enviar comentaris

Tags: micromecenatge

Tags: llei de mecenatge

- [13]

Source URL: <https://interaccio.diba.cat/en/CIDOC/blogs/2013/09/12/gobierno-y-administraciones-perdidos-con-el-crowdfunding-juan-cruz-pena-perez>

Links:

[1] <https://interaccio.diba.cat/en/members/interaccio>

[2] <http://www.eldiario.es/>

[3] <http://www.lanzanos.com/>

[4] <http://goteo.org/>

[5] <http://www.universocrowdfunding.com/>

[6] <http://www.yoapoyoelcrowdfunding.com/>

[7] <http://www.yoapoyoelcrowdfunding.com/#colaboradores>

[8] <http://www.yoapoyoelcrowdfunding.com/#peticion>

[9] <http://www.universocrowdfunding.com/el-borrador-de-la-ley-de-mecenazgo-incluirel-crowdfunding/>

[10] <http://www.europapress.es/cultura/noticia-cultura-recibira-diciembre-estudio-determinar-incorpora-crowdfunding-futura-ley-mecenazgo-20130811112624.html>

[11] http://www.eldiario.es/economia/Gobierno-administracion-publica-deberes-crowdfunding_0_173932695.html

[12] <http://interaccio.diba.cat/>

[13] <https://interaccio.diba.cat/node/4180>